

ESTE ANUNCIO SE REFIERE A LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CALIFICADA O QUE PUEDE CALIFICARSE COMO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 7(1), DEL REGLAMENTO (UE) 596/2014 SOBRE EL ABUSO DE MERCADO.

NO APTO PARA DIVULGACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN EN O HACIA, O A CUALQUIER PERSONA UBICADA O RESIDENTE EN, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUS TERRITORIOS Y POSESIONES (INCLUYENDO PUERTO RICO, LAS E.E.U.U. ISLAS VÍRGENES, GUAM, SAMOA AMERICANA, ISLA WAKE Y LAS ISLAS MARIANAS DEL NORTE), CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O EL DISTRITO DE COLUMBIA (los Estados Unidos) O EN O HACIA CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE SEA ILEGAL DIVULGAR, PUBLICAR O DISTRIBUIR ESTE ANUNCIO

8 de septiembre de 2025

International Consolidated Airlines Group, S.A. anuncia los resultados indicativos de la oferta pública de adquisición de (i) sus bonos por importe nominal agregado de 500.000.000€, emitidos al 1,50 por ciento y con vencimiento en 2027 y (ii) sus bonos por importe nominal agregado de 700.000.000€, emitidos al 3,75 por ciento y con vencimiento en 2029

International Consolidated Airlines Group, S.A. (la **Sociedad**) anuncia hoy los resultados indicativos de sus invitaciones separadas (conjuntamente las **Ofertas** y cada una de ellas una **Oferta**) a los tenedores de (i) sus bonos por importe nominal agregado de 500.000.000€, emitidos al 1,50 por ciento y con vencimiento en 2027 (ISIN: XS2020581752) (los **Bonos 2027**) y (ii) sus bonos por importe nominal agregado de 700.000.000€, emitidos al 3,75 por ciento y con vencimiento en 2029 (ISIN: XS2322423539) (los **Bonos 2029** y, junto con los Bonos 2027, los **Bonos** y cada uno de ellos una **Serie**) ofreciendo la compra de todos y cada uno de los Bonos por la Sociedad a cambio de un pago de efectivo, con sujeción al cumplimiento (o dispensa) de la Condición de Nueva Financiación y a los restantes términos y las condiciones contenidos en el memorando de oferta de adquisición ("*tender offer memorandum*") de fecha 1 de septiembre de 2025 (el **Memorando de Oferta de Adquisición**) preparado por la Sociedad para las Ofertas. Las Ofertas se anunciaron el 1 de septiembre de 2025. Los términos en mayúsculas utilizados en este anuncio que no se encuentren definidos en el mismo tienen el significado que se les da en el Memorando de Oferta de Adquisición.

La Fecha Límite de Expiración de las Ofertas era las 17.00 horas (CEST) del 5 de septiembre de 2025.

A la Fecha Límite de Expiración: (a) un importe nominal agregado de 89.900.000 € de los Bonos 2027; y (b) un importe nominal agregado de 281.200.000 € de los Bonos 2029, habían sido ofrecidos válidamente para su compra de conformidad con la Oferta correspondiente.

La Sociedad anuncia que, en caso de que decida, en línea con los términos y condiciones (incluyendo, sin limitación, la Condición de Nueva Financiación) establecidos en el Memorando de Oferta de Adquisición, a su entera y absoluta discreción, aceptar ofertas válidas de Bonos de conformidad con una o ambas Ofertas, espera aceptar: (a) un importe nominal agregado de 89.900.000 € de los Bonos 2027, y (b) un importe nominal agregado de 281.200.000 € de los Bonos 2029, válidamente ofrecido para la adquisición de conformidad con la correspondiente Oferta.

Los Bonistas deben tener en cuenta que se trata de una indicación no vinculante de los niveles a los que la Sociedad espera aceptar ofertas válidas de Bonos de conformidad con las Ofertas.

Si la Sociedad finalmente adquiere en la Fecha de Liquidación (y posteriormente cancela) un importe nominal total de 281.200.000€ de los Bonos 2029 válidamente ofrecidos para la compra conforme a la Oferta correspondiente, se habrá alcanzado el umbral del 80 por ciento para la Opción de Recompra Residual del Emisor respecto de los Bonos 2029, según se describe con mayor detalle en el Memorando de Oferta de Adquisición. La intención actual de la Sociedad es ejercer esta opción de recompra respecto de los Bonos 2029 si se alcanza dicho umbral.

La fijación del precio de las Ofertas tendrá lugar a las o alrededor de las 14.00 horas (CEST) de hoy (la **Hora de Fijación de Precios**). Tan pronto como sea razonablemente posible después de la Hora de Fijación de Precios, la Sociedad anunciará hoy si (con sujeción al cumplimiento o dispensa de la Condición de Nueva Financiación en o con anterioridad a la Fecha de Liquidación) aceptará para su compra las ofertas válidas de Bonos de conformidad con una o ambas Ofertas y, en caso afirmativo, (i) el importe nominal agregado de cada Serie válidamente ofrecido y aceptado para la compra de conformidad con la correspondiente Oferta, (ii) el Tipo de Referencia Aplicable, el Rendimiento de Compra y el Precio de Compra en relación con cada Serie, y (iii) el importe nominal de cada Serie que permanecerá en circulación después de la Fecha de Liquidación.

Sujeto al cumplimiento o dispensa de la Condición de Nueva Financiación, la Fecha de Liquidación prevista para las Ofertas es el 12 de septiembre de 2025.

BofA Securities Europe SA (Teléfono: +33 1 877 01057; Atención: Liability Management Group; Correo electrónico: **DG.LM-EMEA@bofa.com**) y **Deutsche Bank Aktiengesellschaft** (Teléfono: +44 207 545 8011; Atención: Liability Management Group) actúan como Dealer Managers conjuntos de las Ofertas.

Kroll Issuer Services Limited (Teléfono: +44 20 7704 0880; Atención: Arlind Bytyqi; Correo electrónico: **iag@is.kroll.com**; Página web de la Oferta: <https://deals.is.kroll.com/iag>) actúa como Agente de las Ofertas.

La Sociedad publica el presente anuncio y contiene información calificada o que puede calificarse como información privilegiada a los efectos del artículo 7 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre el Abuso de Mercado (MAR), abarcando información relativa a las Ofertas descritas anteriormente. A efectos del MAR y del artículo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1055 de la Comisión, este anuncio lo realiza Nicholas Cadbury, Director Financiero y de Sostenibilidad en International Consolidated Airlines Group, S.A.

LEI de la Sociedad: 959800TZHQRUSH1ESL13

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Este anuncio debe leerse junto con el Memorando de la Oferta de Adquisición. No se está realizando ninguna oferta o invitación para adquirir valores en virtud de este anuncio. La distribución de este anuncio y del Memorando de Oferta de Adquisición en determinadas jurisdicciones puede estar restringida por la ley. La Sociedad, los Dealer Managers y el Agente de las Ofertas requieren a las personas a las que llegue este anuncio y/o el Memorando de Oferta de Adquisición que se informen acerca de y respeten dichas restricciones. Las Ofertas ya han expirado.